

8 3 3. - M. - 1 6.



F. Montero del Collado

ESCRITOR

NATIVITAS, D. F.
COLONIA DEL LAGO
AV. DEL LAGO 10.
MEXICO.

*Lamento de amor. Nahua
aver no fue en alca. 76.*

C/U. a 1° de marzo de 1925.

guardar todo orden

Señorita

Soledad Gonzalez.

823.M.-16

Señorita de mi alta consideración y respeto:

No sin pena, por tratarse de relaciones de vecindad, -
ne permito imponer a U. de un acontecimiento que tuvo lugar
esta mañana a las 8 en el lago de mi propiedad: de la Quinta
de U. dispararon dos tiros haciendo blanco en un ánade de --
aquí, de dos últimos que me quedan, de esta mi casa que está
a sus respetables órdenes.

Esto, que no faltará quien lo llame chisme, no es otra
cosa sino la exposición de un acto atrevido de la servidum -
bre de su Quinta que, desde que se hizo cargo de su cuidado,
se entregó al solaz de matar palomas (de la casa de mi hijo
Gonzalo), gallinitas de agua, acabando con catorce, que eran
alegría y adorno del Lago y lacrando los cristales de una de
mis ventanas.

Y como U. es la única que podrá imponer a sus criados -
la obligación de respetar a sus vecinos, librándolos del ca-
so posible de una bala perdida que un día cualquiera lesio -
nen o maten a alguno de los de mi familia (mis nietecitos con
frecuencia divagan por aquí.) le ruego a usted se sirva tomar
en consideración lo referido de acuerdo con su recto pensar
y sentir, agradeciéndole, anticipadamente, de lo que fuere ser
vida disponer y pidiéndole excuse la molestia que le infiero.

Soy de usted muy atento y S.S.Q.S.P.B.

J. Muñoz del Olán

3

México, D. F.
Marzo 10 de 1925.

Señor F. Montero del Collado.
Ave. del Lago # 10.
Mativitas, D. F.

Muy estimado señor:

Le refiero a su muy atenta carta fechada el 1/o. de los corrientes. Verdaderamente lamento mucho lo que ha sucedido con los animales que tenía usted en el Lago, y de las veriguaciones que desde luego practiqué con la servidumbre de la Quinta, resultó que no fué allí el lugar donde se hicieron los disparos que causaron la muerte de dichos animales. De todas maneras, dicté severas órdenes a fin de que se guarde todo orden, y se abstengan en lo absoluto de causar molestias de cualquiera naturaleza a los vecinos.

Quedo de usted su afmo. y --

muy atenta s. s.

SG/jna.